



**VISTOS:** el Memorando N° 000260-2026-SG/MC de la Secretaría General; el Memorando N° 001109-2026-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000261-2026-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 000297-2025-MC, se designa temporalmente al señor Diego Jesús Pajares Andonayre, Asesor II de la Secretaría General, como Responsable de la Unidad Ejecutora 002: MC – Cusco del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, con el Memorando N° 000260-2026-SG/MC, la Secretaría General solicita designar temporalmente a la señora Maritza Rosa Candia como Responsable de la Unidad Ejecutora 002: MC – Cusco del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, conforme a lo indicado en el Memorando N° 001109-2026-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos, la señora Maritza Rosa Candia es personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057; estimando viable su designación temporal de puesto en el cargo de Directora de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco;

Que, en ese sentido, corresponde dar por concluida la designación temporal efectuada por la Resolución Ministerial N° 000297-2025-MC, y designar temporalmente al Responsable de la Unidad Ejecutora 002: MC – Cusco del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación temporal efectuada al señor **DIEGO JESÚS PAJARES ANDONAYRE** como Responsable de la Unidad Ejecutora 002: MC - Cusco del Pliego 003: Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar temporalmente a la señora **MARITZA ROSA CANDIA**, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, como Responsable de la Unidad Ejecutora 002: MC - Cusco del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**FATIMA SORAYA ALTABAS KAJATT**  
Ministra de Cultura